



Ushuaia, 30 de noviembre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 268/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniera Forestal, Romero Peralta Judith Andrea DNI N° 25.633.218, mediante nota de solicitud de fecha 04 de Noviembre de 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

| MATRICULA | APELLIDO | NOMBRE | DNI | TÍTULO |
|-----------|----------------|---------------|------------|--------------------|
| 429 | Romero Peralta | Judith Andrea | 25.633.218 | Ingeniera Forestal |

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
Ricardo Anibal

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha:
2021.12.02
22:44:42 -03'00'